



**Ruvalcaba  
Villalobos**  
y Cía. S.C.  
CONSULTORES FISCALES

# FLASH INFORMATIVO 08/2015

## **A nuestros apreciables clientes y amigos:**

El día 22 de mayo de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó a través del Diario Oficial de la Federación, el anexo 20 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea, publicada el 14 de mayo de 2015.

En materia de medios electrónicos señala los requisitos y características que deben contener los comprobantes fiscales digitales a través de Internet (CFDI) así como distintos medios de comprobación digital como se desglosa a continuación:

### **I. Del Comprobante fiscal digital a través de Internet:**

- A. Estándar de comprobante fiscal digital a través de Internet.
- B. Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales a través de Internet.
- C. Estándar del servicio de cancelación.
- D. Especificación técnica del código de barras bidimensional.

### **II. Del Comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos:**

- A. Estándar de comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.
- B. Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales a través de Internet que amparan retenciones e información de pagos.
- C. Estándar del servicio de cancelación de retenciones e información de pagos.
- D. Especificación técnica del código de barras bidimensional a incorporar en la representación impresa del comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)



---

**GUADALAJARA**  
Francisco Rojas González 285  
Col. Ladrón de Guevara  
Tel. 0133 3882-5050  
Fax. 0133 3882-5060  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

**MEXICO**  
World Trade Center  
Piso 34 Desp. 38  
Tel. 0155 9000-2846  
Fax. 0155 9000-2847  
mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com

### III. De los distintos medios de comprobación digital:

- A. Estándares y especificaciones técnicas que deberán cumplir las aplicaciones informáticas para la generación de claves de criptografía asimétrica a utilizar para Firma Electrónica Avanzada.
- B. Estándar y uso del complemento obligatorio: Timbre Fiscal Digital del SAT.
- C. Uso de la facilidad de nodos opcionales <Complemento> y <Complemento Concepto>.
- D. Uso de la facilidad de ensobretado <Addenda>.

Les reiteramos que nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario sobre el particular.

Guadalajara, Jal. Mayo 25 de 2015



Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

---

**GUADALAJARA**  
Francisco Rojas González 285  
Col. Ladrón de Guevara  
Tel. 0133 3882-5050  
Fax. 0133 3882-5060  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

**MEXICO**  
World Trade Center  
Piso 34 Desp. 38  
Tel. 0155 9000-2846  
Fax. 0155 9000-2847  
mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com